



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la constitución de una bolsa de MONITOR/A DE NATACIÓN para los cursos de verano de la piscina municipal, según las bases publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 118 de 24 de junio de 2024.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL.

**RESUELVO:**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación de admitidos.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***6948**	ESQUIVEL MONTESINOS	TERESA

**SEGUNDO.** Elevar a definitivo la relación de admitidos, dado que no hay ninguna solicitud excluida.

**TERCERO.** Nombrar a los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo de referencia, según las bases de la convocatoria, compuesto todos ellos por personal funcionario de carrera o personal laboral fijo de las administraciones públicas:

PRESIDENTE:

Titular: D. ANDRÉS COBOS IBÁÑEZ.

Suplente: D. RAFAEL GONZÁLEZ CASERO.

SECRETARIA:

Titular: D<sup>a</sup> VIRGINIA BEJARANO MARTÍNEZ.

Suplente: D<sup>a</sup> ANA M<sup>a</sup> IBÁÑEZ RAMOS.

VOCALES:

Titulares: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSÉ PÉREZ MARTÍNEZ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN ÁLVAREZ GÓMEZ y D. ROBERTO GARCÍA CERVANTES.

Suplentes: D<sup>a</sup> MARISA MARISCAL SÁNCHEZ, D<sup>a</sup> MERCEDES CASTAÑO LÓPEZ y D<sup>a</sup> OLGA SÁNCHEZ-DEHESA CARRASCO.

Contra estos nombramientos podrá promover recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 39/20215, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas- LPAC-

**CUARTO.** Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el Tablón de anuncios y en la página web oficial del Ayuntamiento, para mayor difusión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castilla-La Mancha.

Así lo decreta la Sra. Alcaldesa de lo que yo como Secretario doy fe.

En La Guardia, a 4 de julio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Marta Maroto Leñero.

Nº. I.-3553